

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Correo electrónico: [flia22bta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 601 3419906

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_ - 1 DIC 2021

REF: CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO  
No. 11001-31-10-022-2020-00201-00

Encontrándose integrado el contradictorio, se DISPONE:

Señalar el día 4 del mes mayo de 2022, a la hora de las 2:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia en la que se adelantaran los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones procesales previstas en los núm. 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ